

Fecha 31.12.2015	Sección Empresas y Negocios	Página 30
----------------------------	---------------------------------------	---------------------



Evolución y efectos de la competencia en el 2015

El sector de telecomunicaciones se ha caracterizado históricamente por crecer entre tres y seis veces más que la economía en su conjunto. No obstante, en periodos recientes tuvo lugar una desaceleración y reconfiguración de incentivos, a consecuencia de la natural incertidumbre que resulta de una fase de reforma al marco legal y regulatorio aplicable a estos mercados.

Posteriormente, con la puesta en marcha del corpus regulatorio sectorial resultante de la reforma constitucional y su correspondiente Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) han instaurado, en un plazo relativamente corto, condiciones propicias para un nuevo capítulo de crecimiento, inducido por la competencia efectiva, basada cada vez más e intensamente en nuevas inversiones, mayor cobertura, menores precios y más servicios para el usuario final.

Así, estamos alejándonos de la fase previa que el consenso identificaba por la pasividad y la captura regulatoria, con inversiones al mínimo posible, calidad deficiente y precios elevados. En el corto plazo y a partir de la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio, pudimos dar cuenta de anuncios sobre nueva Inversión Extranjera Directa, nuevos despliegues de infraestructura, adquisición de operadores, reestructuración accionaria y financiera de operadores, así como el lanzamiento de nuevos servicios y ofertas tarifarias.

También, resultante de esa activación regulatoria, los usuarios dejamos de pagar cargos de larga distancia nacional. De manera semejante, algunos operadores ya aplican el uso de servicios móviles sin costo adicional al trasladarse a Estados Unidos y Canadá, así como llamadas ilimitadas incluidas en paquetes de telefonía fija a estos países y otros de Latinoamérica. En el segmento de telecomunicaciones móviles, los usuarios podemos elegir paquetes de servicios que cuentan con un mayor número de minutos para llamadas y mensajes cortos (SMS), incluso ilimitados, o bien megabytes de navegación en Internet. Estos beneficios se logran a consecuencia de la eliminación de tarifas de interconexión para los operadores competidores (todos menos el preponderante) y otras medidas de fomento a la competencia efectiva.

Con respecto a los precios, a partir de agosto del 2014 (fecha de entrada en vigor de la LFTR) y hasta a noviembre del 2015, tuvo lugar una disminución de 18.7% en los precios de las comunicaciones mexicanas. Esta rampa descendente de precios se ha traducido incluso en una contención de precios generales de la economía, identificada a partir de los mínimos históricos alcanzados en la tendencia del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).



Continúa en siguiente hoja

Fecha 31.12.2015	Sección Empresas y Negocios	Página 30
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

Todo ello ha dado lugar a una reconfiguración de los mercados, así como a una renivelación de incentivos y condiciones de competencia efectiva, consecuentemente detonando un crecimiento acelerado en la dinámica de las telecomunicaciones.

La inyección de condiciones de competencia efectiva resultado del renovado marco regulatorio ha colocado nuevamente al sector de telecomunicaciones en una senda de crecimiento acelerado y ha detonado una dinámica creciente en inversiones y descendente en precios, lo que permite anticipar como resultado, en el mediano plazo, la incorporación de nuevos usuarios al consumo de estos servicios, y con ello la generación de mayores ingresos en estos mercados.

Con todo, la combinación de efectos regulatorios y competitivos resulta, a la fecha, en escenarios de mayor inversión, mejor calidad y precios más competitivos en los servicios, en beneficio de potenciales y actuales usuarios de telecomunicaciones. Resulta entonces fundamental el continuo monitoreo a la óptima aplicación de las aún nuevas bases legales y regulatorias: no hacerlo así podría regresarnos a fases de incapacidad regulatoria para detonar la competencia efectiva y limitar el aprovechamiento del progreso tecnológico.